

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PERSONAL POR  
LA QUE SE HACE PÚBLICA LA VI CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN DE LA  
ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO.  
(PROGRAMA DOCENTIA-UCA)**

De acuerdo con lo establecido en el Programa “DOCENTIA-UCA” (aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria del 26 de enero de 2012 y modificado en el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2014), se realiza la VI Convocatoria para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Cádiz, que se registrará por el vigente **“Manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Cádiz”**.

El periodo de presentación de solicitudes para concurrir a esta convocatoria, se abrirá el 18 de Octubre de 2017 y se cerrará el 17 de noviembre de 2017 a las 23:59 horas. Las solicitudes se presentarán a través del Trámite Administrativo Telemático creado al efecto en el Portal de Administración Electrónica de la Universidad de Cádiz:

<https://oficinavirtual.uca.es/oficinaVirtual/EntradaOficinaVirtual?procedimiento=45>

El cronograma y el desarrollo de este proceso, así como el Manual del Programa “DOCENTIA-UCA”, la información sobre la documentación que deba aportarse, un listado de preguntas frecuentes que aclaran el procedimiento y otros documentos de interés, se encuentran disponibles en la página web de la Unidad de Calidad y Evaluación de la Universidad de Cádiz.

<http://docentia.uca.es/>

Para solicitar cualquier información relativa al proceso administrativo, pueden dirigirse a la Coordinación de Gestión del Área de Personal a través del CAU habilitado para este servicio.

<https://cau-personal.uca.es/cau/servicio.do?id=R049>

Cádiz a 16 de octubre de 2017

VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PERSONAL

Fdo: Carlos Moreno Aguilar

Código Seguro de verificación: XScbYY66zD9Rzu1RxJKSyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARLOS MORENO AGUILAR	FECHA	18/10/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



XScbYY66zD9Rzu1RxJKSyA==